

## ***SUPERINDUSTRIA ADELANTARÁ INVESTIGACIÓN PARA ESTABLECER SI WHATSAPP CUMPLE CON EL ESTÁNDAR NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS***

**Bogotá D.C., 16 de enero de 2021.** La Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol de autoridad nacional de protección de datos personales, inició de oficio una actuación administrativa con el propósito de establecer si WhatsApp LLC (Estados Unidos), cumple o no con la regulación colombiana relativa a la recolección y tratamiento de datos personales.

Adicionalmente, esta autoridad busca verificar si WhatsApp LLC ha implementado el Principio de Responsabilidad Demostrada en el Tratamiento de los Datos de los ciudadanos colombianos que utilizan sus servicios, para lo anterior se envió un cuestionario el cual deberá ser respondido por esta empresa de tecnología.

WhatsApp es una aplicación que ofrece mensajería y llamadas, y está disponible en teléfonos en todas partes del mundo. Según fuentes oficiales, más de dos mil millones de personas en más de 180 países usan el servicio de mensajería de WhatsApp<sup>1</sup>.

WhatsApp fue adquirida por Facebook Inc. en el año 2014. La compañía WhatsApp LLC anunció públicamente una actualización de las Políticas de Privacidad de WhatsApp y de los Términos de Servicio, los cuales se harán efectivos a partir del 8 de febrero de 2021.

Esta averiguación se suma a las actuaciones iniciadas por varias autoridades internacionales, con el fin de obtener información clara y precisa sobre la política de tratamiento de datos y el estándar que esta debe cumplir, para así proteger los derechos de los usuarios de la aplicación de mensajería instantánea.

*¡Superintendencia de Industria y Comercio,  
confianza que construye progreso!*

<sup>1</sup> Cfr. <https://www.whatsapp.com/about/>